

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-23.63.25-01-0454-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERARIO ESPECIALISTA (MECÁNICO DE PISO), CLASIFICACIÓN: 23.63.25

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERARIO ESPECIALISTA (MECÁNICO DE PISO)	
CATEGORÍA: OPERARIO ESPECIALISTA (MECÁNICO DE PISO)	CLASIFICACIÓN: 23.63.25

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA MECÁNICA DE PISO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA MECÁNICA DE PISO, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS, DIAGRAMAS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EJECUTAR TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL O GENERAL DE TODA CLASE DE SISTEMAS MECÁNICOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MECANISMOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, QUE REQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE LA RAMA MECÁNICA DE PISO, APOYÁNDOSE EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO CATÁLOGO DE PARTES, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CORTES SECCIONALES, DIAGRAMAS, ESQUEMAS Y DIBUJOS QUE SE LE PROPORCIONEN.
3. EJECUTAR TODO TIPO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO RELACIONADOS CON: SISTEMAS MECÁNICOS, HIDRÁULICOS, LUBRICACIÓN, ENFRIAMIENTO, NEUMÁTICOS, SELLADO MECÁNICO, TRANSMISIONES; TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMO: TURBINAS A VAPOR Y GAS, BOMBAS, COMPRESORES, SOPLADORES, VENTILADORES, GENERADORES; CAJAS DE ENGRANES, VARIADORES DE VELOCIDAD, GRÚAS VIAJERAS; TODO TIPO DE COMPONENTES Y ACCESORIOS

REGLAMENTO DE LABORES

COMO: VÁLVULAS, SELLOS, PURIFICADORES DE ACEITE, GOBERNADORES MECÁNICO-HIDRÁULICOS, RODAMIENTOS Y CHUMACERAS HIDRODINÁMICAS, ACOPLAMIENTOS, GANCHO DE DISPARO DE MUELLES, DEFENSAS MARINAS, BRAZOS DE CARGA MARINOS (GARZAS DE CARGA), QUEMADORES DE TODO TIPO Y DEMÁS SISTEMAS, EQUIPOS COMPONENTES Y ACCESORIOS, ENTRE OTROS.

4. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON: MONTAJE, DESMONTAJE, ENSAMBLE, DESENSAMBLE, AJUSTE, CALIBRACIÓN, PRUEBA, CENTRADO RADIAL Y AXIAL, VERIFICACIÓN DE ÁREA DE CONTACTO Y AJUSTE DE COJINETES, CONCENTRICIDAD EN ALOJAMIENTOS, ALINEACIÓN Y NIVELACIÓN DE SOPORTES, ACOPLAMIENTO, DESACOPLOAMIENTO, CONEXIÓN, DESCONEXIÓN, SINCRONIZACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, BARRENADO, MACHUELEADO, ASENTAMIENTO, PULIDO, EMPAQUETADO Y ELIMINACIÓN DE FUGAS, ENTRE OTROS.
5. CONOCER Y APLICAR TÉCNICAS PREDICTIVAS COMO TERMOMETRÍA, MEDICIONES DE VIBRACIÓN Y RUIDO, INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE LOS FLUIDOS Y OTROS PARÁMETROS, PARA EL DIAGNÓSTICO, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS MECÁNICOS, HIDRÁULICOS, DE LUBRICACIÓN, ENFRIAMIENTO, NEUMÁTICOS, SELLADO MECÁNICO Y TRANSMISIONES, ASÍ COMO: EQUIPOS, INSTALACIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS, ENTRE OTROS.
6. CONOCER Y APLICAR METODOLOGÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA BALANCEO DINÁMICO EN SITIO O EN BANCO, DE ROTORES DE DIVERSOS TIPOS, PESO Y DIMENSIONES, LLEVÁNDOLOS A CABO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE APLICABLE.
7. CONOCER Y APLICAR LOS DIVERSOS MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS EXISTENTES PARA EL ALINEAMIENTO DE EJES EN TODO TIPO DE EQUIPOS MECÁNICOS DINÁMICOS, INCLUYENDO TURBO MAQUINARIA, ASÍ COMO NIVELACIÓN DURANTE SU INSTALACIÓN O MONTAJE.
8. EFECTUAR LAS MEDICIONES Y REGISTROS A LOS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES O ELEMENTOS, APLICANDO LOS AJUSTES Y TOLERANCIAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD TÉCNICA, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PRECISIÓN REQUERIDOS.
9. EJECUTAR LAS MANIOBRAS QUE REQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE LA RAMA DURANTE EL ENSAMBLE, DESENSAMBLE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS.

REGLAMENTO DE LABORES

10. EJECUTAR LOS TRABAJOS PARA EL DESEMBRIDADO O DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, MONTAJE, EMBRIDADO O INTERCONEXIÓN Y ELIMINACIÓN DE FUGAS EN LÍNEAS DE IGUALACIÓN O BALANCE, LUBRICACIÓN Y SELLOS EN EQUIPOS Y TURBO MAQUINARIA, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
11. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS, CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE
12. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA MECÁNICA (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
14. RECIBIR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
15. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
16. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
17. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
18. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
19. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

REGLAMENTO DE LABORES

20. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
21. EJECUTAR Y SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
22. SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO, ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
23. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES, ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
24. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
25. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
26. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
27. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPULVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

